

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO de Ejecución No. 001 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tamaulipas, así como sus anexos 2 al 4.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO DE EJECUCION No. 001 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2006, Y SUS ANEXOS 2 AL 4.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado.

"LA SEDESOL"

Por el Ejecutivo Estatal:

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

"EL COPLADET"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Tamaulipas suscribieron el 7 de febrero de 2006, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006, que establece que al final del ejercicio, "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, y EL COPLADET por conducto del Coordinador Estatal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación.

3. "LA SEDESOL" y "EL COPLADET", se reunieron en sesión de fecha 22 de diciembre de 2006, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

4. "EL COPLADET" por conducto del Coordinador Estatal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y la Delegada de "LA SEDESOL" en el Estado de Tamaulipas, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las modificaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los Anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado, en base a los Oficios Nos.- SDSH/2006/AE/212/0434/0920; SDSH/2006/AE/212/0366/0745; SDSH/2006/AE/212/0279/0569; SDSH/2006/AE/213/0213/0769; SDSH/2006/AE/213/0319/1176; SDSH/2006/AE/213/0263/1045 y SDSH/2006/CE/210/OP/0280/1196.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 52 y 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; así como lo previsto en los artículos 7 numeral 2, 8, 21, 22 y 23; y numeral 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas, 13, 15, 47 y 50 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas; 11, 14 fracción II, 18, 24, 27, 43, 47 y 54 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones, en el Estado de Tamaulipas para el 2006, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Tamaulipas, las partes acuerdan las siguientes.

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2006 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

2. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Tamaulipas, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2006, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal: la Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tamaulipas, **Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador Estatal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, **Gerardo Terán Cantú**.- Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	3,343,816.00	292	132	1,946,965.00	32	639,886.00	4	4,599,593.00	2,557	4,943,835.00	58,465	679	15,474,095.00
MICRORREGIONES	1,770,296.00	136	64	1,946,965.00	32	411,475.00	3	250,233.41	193	1,778,800.00	27,457	329	6,157,769.41
OTRAS REGIONES	1,573,520.00	156	68	-	-	228,411.00	1	4,349,359.59	2,364	3,165,035.00	31,008	350	9,316,325.59
Observaciones:													

C. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria

Delegada Federal de la SEDESOL en Tamaulipas

Rúbrica.

Lic. Gerardo Terán Cantú

Coordinador Estatal del COPLADET
Rúbrica.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	330,707.00	31	12	92,087.00	3	639,886.00	4	302,940.00	53	567,656.00	10,606	118	1,933,276.00
MICRORREGIONES	175,084.00	16	5	92,087.00	3	411,475.00	2	16,200.00	2	174,924.00	2,715	33	869,770.00
OTRAS REGIONES	155,623.00	15	7	-	-	228,411.00	2	286,740.00	51	392,732.00	7,891	85	1,063,506.00

Observaciones:

C. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria
Delegada Federal de la SEDESOL en Tamaulipas

Rúbrica.

Lic. Gerardo Terán Cantú
Coordinador Estatal del COPLADET
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	3,674,523.00	323	144	2,039,052.00	35	1,279,772.00	8	4,902,533.00	2,610	5,511,491.00	69,071	797	
MICRORREGIONES	1,945,380.00	152	69	2,039,052.00	35	822,950.00	5	266,433.41	195	1,953,724.00	30,172	362	7,027,539.41
OTRAS REGIONES	1,729,143.00	171	75	-	-	456,822.00	3	4,636,099.59	2,415	3,557,767.00	38,899	435	10,379,831.59
Observaciones:													

C. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria

Delegada Federal de la SEDESOL en Tamaulipas
Rúbrica.

Lic. Gerardo Terán Cantú

Coordinador Estatal del COPLADET
Rúbrica.

ANEXO de Ejecución No. 7 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Veracruz, así como sus anexos 2 al 4.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO DE EJECUCION No. 7 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2006, Y SUS ANEXOS 2 AL 4.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado. "SEDESOL"

Por el Ejecutivo Estatal:

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. "COPLADE"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave suscribieron el 15 de febrero de 2006, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006, que establece que al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el ESTADO por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación.

3. "SEDESOL" y "EL COPLADE", se reunieron en sesión de fecha 27 de diciembre de 2006, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

4. "COPLADE" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Veracruz, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las modificaciones* (Anexo 1) a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

* Integrar relación de oficios mediante los cuales las áreas operadoras de programas del Ramo 20, emiten la ampliación o cancelación de recursos financieros a dichos programas.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 52 y 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 9 fracciones III, VIII y XI y 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1 de la Ley de Planeación del Estado, y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones del Estado de Veracruz para el 2006, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Veracruz, las partes acuerdan las siguientes:

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2006 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006:

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2006, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Xalapa, Ver., a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal: la Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz, **Alma Aída Lamadrid Rodríguez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador Ejecutivo del Comité de Planeación en el Estado de Veracruz, **Rafael Arias Hernández**.- Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

Jueves 14 de febrero de 2008

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 9

ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO 2

3ra. Modif.

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS														
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS ACCIONES	
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO			
TOTAL	7,969,584.00	800	156	28,454,726.00	165	285,336.00	4	7,023,126.81	37,915	4,682,533.50	71,729	871	7,181,511.97	102	
MICRORREGIONES	6,506,170.00	689	121	26,967,694.00	165	34,484.00	1	5,643,304.81	33,271	3,751,350.50	55,487	677	7,133,504.97	99	50,036,508.28
MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACION Y MENOR IDH Astacinga Atlahuilco Filomeno Mata Ilamatlán Mixtla de Altamirano Tehuipango Texcatepec	-	-	-	2,507,053.00	21	-	-	593,814.81	4,704	200,000.00	3,115	37	672,794.97	15	3,973,662.78
OTROS MUNICIPIOS DE MICRORREGIONES	6,506,170.00	689	121	24,460,641.00	144	34,484.00	1	5,049,490.00	28,567	3,551,350.50	52,372	640	6,460,710.00	84	46,062,845.50
OTRAS REGIONES	1,463,414.00	111	35	1,487,032.00	-	250,852.00	3	1,379,822.00	4,644	931,183.00	16,242	194	48,007.00	3	5,560,310.00

IDH: Indice de Desarrollo Humano

Observaciones:
Los gastos indirectos del Programa 3x1 para Migrante, Desarrollo Local (Microrregiones) y Opciones Productivas, se encuentran incluidos en Otras Regiones.

M.A. Alma Aída Lamadrid Rodríguez
Delegada Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

Lic. Rafael Arias Hernández
Coordinador Ejecutivo del COPLADEVER
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO 3

3 ra. Modif.

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS														SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS	INVERSION (PESOS)	METAS	INVERSION (PESOS)	METAS	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS	
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO			
TOTAL	3,656,245.00	405	66	-	-	280,798.00	4	-	-	2,062,397.00	32,149	387	9,816,705.00	102	15,816,145.00
MICRORREGIONES	2,788,842.00	317	49	-	-	34,484.00	1	-	-	1,214,828.00	18,936	231	9,770,862.00	99	13,809,016.00
MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACION Y MENOR IDH Astacinga Atlahuilco Filomeno Mata Ilamatían Mixtla de Altamirano Tehuipango Texcatepec	152,582.00	19	2	-	-	-	-	-	-	199,440.00	3,120	39	668,435.00	15	1,020,457.00
OTROS MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	2,636,260.00	298	47	-	-	34,484.00	1	-	-	1,015,388.00	15,816	192	9,102,427.00	84	12,788,559.00
OTRAS REGIONES	867,403.00	88	17	-	-	246,314.00	3	-	-	847,569.00	13,213	156	45,843.00	3	2,007,129.00

IDH: Índice de Desarrollo Humano

Observaciones:

La Inversión del Programa Incentivos Estatales incluye recursos complementarios por 7 millones 81 mil 549 pesos con 97 centavos, que fueron aportados por la Sría. de Salud y Asistencia y la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV).

M.A. Alma Aída Lamadrid Rodríguez

Delegada Federal de la SEDESOL en la Entidad

Rúbrica.

Lic. Rafael Arias Hernández

Coordinador Ejecutivo del COPLADEVER

Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

Jueves 14 de febrero de 2008

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 11

ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO 4

3ra. Modif.

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS														
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS ACCIONES	
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO			
TOTAL	11,625,829.00	1,205	222	28,454,726.00	165	566,134.00	4	7,023,126.81	37,915	6,744,930.50	103,878	1,258	16,998,216.97	102	71,412,963.28
MICRORREGIONES	9,295,012.00	1,006	170	26,967,694.00	165	68,968.00	1	5,643,304.81	33,271	4,966,178.50	74,423	908	16,904,366.97	99	63,845,524.28
MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACION Y MENOR IDH	152,582.00	19	2	2,507,053.00	21	-	-	593,814.81	4,704	399,440.00	6,235	76	1,341,229.97	15	4,994,119.78
Astacinga															
Atlahuilco															
Filomeno Mata															
Ilamatlán															
Mixtla de Altamirano															
Tehuipango															
Texcatepec															
OTROS MUNICIPIOS DE MICRORREGIONES	9,142,430.00	987	168	24,460,641.00	144	68,968.00	1	5,049,490.00	28,567	4,566,738.50	68,188	832	15,563,137.00	84	58,851,404.50
OTRAS REGIONES	2,330,817.00	199	52	1,487,032.00	-	497,166.00	3	1,379,822.00	4,644	1,778,752.00	29,455	350	93,850.00	3	7,567,439.00

Observaciones:

M.A. Alma Aída Lamadrid Rodríguez
Delegada Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

Lic. Rafael Arias Hernández
Coordinador Ejecutivo del COPLADEVER
Rúbrica.